

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10014** NORTE FORESTAL, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
NORFOR MADERAS, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), y a los efectos que se prevén en la misma, se hace público que, el accionista único de "Norte Forestal, S.A.U.", ha decidido aprobar, con fecha 26 de junio de 2013, la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada "Norfor Maderas, S.A.U.", la cual se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a título universal, con todos sus derechos y obligaciones y elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo, a favor de "Norte Forestal, S.A.U.", que se subrogará en su posición jurídica a todos los efectos, todo ello, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los Balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2012, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 27 de junio de 2013.- El Administrador único de "Norte Forestal, S.A.U.", y el Administrador único de "Norfor Maderas, S.A.U."

ID: A130039551-1